



## ACTA DE ADMISIONES DEFINITIVA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Santa Ponça a las 10:00 h del día 21 de julio de 2021:

D. Domingo Merino Juncadella  
D. Cruz Llull García  
D. Florencio Barnes Castedo

Se confecciona la lista definitiva de admitidos para realizar las pruebas de selección. Se han presentado dos reclamaciones para completar la documentación por parte de los candidatos/as 43157664G y 43208673E para justificar el requisito de experiencia mínima manifestada en sus respectivos curriculums. Una vez analizada la documentación presentada en plazo el tribunal ha estimado sólo una de las reclamaciones realizadas por candidatos/as. En la siguiente lista también se incluyen los candidatos no admitidos indicando los motivos de inadmisión por no justificar los requisitos mínimos requeridos tanto en el proceso de inscripción como en el proceso de complementar documentación o reclamaciones:

DNI	ADMISIÓN
26244954E	ADMITIDO/A *
43059179M	NO ADMITIDO/A (1)
43067275M	ADMITIDO/A
43106536M	NO ADMITIDO/A (1)
43108529C	ADMITIDO/A
43117215N	ADMITIDO/A
43124709P	ADMITIDO/A
43131707Z	ADMITIDO/A *
43150473N	ADMITIDO/A
43154071E	ADMITIDO/A
43157664G	ADMITIDO/A (2)
43208673E	NO ADMITIDO/A (3)
72051869E	NO ADMITIDO/A (1)
78213465X	ADMITIDO/A
X4214999L	NO ADMITIDO/A (1)

### Causas de No-admisión:

- (1) Titulación académica presentada no se ajusta a los requisitos de la convocatoria.
- (3) No presenta el Mínimo de Experiencia requerida en la convocatoria y no justifica en plazo y forma dentro del periodo fijado para completar la documentación.





### **Causas estimación de reclamación**

(2) Acredita en plazo y forma parte de la experiencia manifestada en el curriculum.

\* Se realizará prueba de nivel del idioma antes de la convocatoria a las pruebas específicas sobre conocimientos del puesto de trabajo en el caso de ser figurar como "Admitido\*" en el acta definitiva.

### PRUEBAS

Las fechas de las pruebas se comunicarán a través de la página web de la empresa con una antelación de días 10 días a excepción de la prueba de nivel de idioma que se fija en la presente acta y cuyo horario se convocará de forma personalizada.

El orden de las pruebas de selección será el siguiente:

Pruebas de Nivel de Idioma:

La realizarán todos aquellos candidatos que no hayan acreditado el nivel requerido en la convocatoria el día 29 de julio de 2021 y se les citará telefónicamente en el que se indicará el horario de realización.

La 1º Prueba eliminatoria consistirá en un cuestionario de preguntas cortas sobre legislación laboral aplicada a la empresa incluyendo Derecho del trabajo (Estatuto de los trabajadores y legislación complementaria), sindical (LISOS), Seguridad Social (Ley General de Seguridad Social y legislación complementaria), Ley IRPF, PRL, etc.), esta prueba se valorará con 100 puntos (preguntas de 1, 2 o 3 puntos). Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 50 puntos.

La valoración sobre el global será de un 35% de la puntuación total.

La 2ª Prueba eliminatoria consistirá en la resolución de 2 casos prácticos sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social que se puntuarán cada uno de ellos de 1 a 10 puntos, la valoración de cada uno de ellos no tendrá porque ser igual en los dos, estableciéndose en el enunciado el valor de cada uno de ellos. Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 5 puntos en cada caso practico

La valoración sobre el global será de un 35% de la puntuación total.

Prueba práctica informática sobre Word y Excel, a los 5 candidatos que hayan superado las pruebas de conocimientos teórico-prácticos. La valoración sobre el global será de un 15% de la puntuación total.

Entrevista personal a los 5 candidatos que hayan superado las pruebas anteriores, esta entrevista solo servirá para subir la nota. La valoración sobre el global será de un 15% de la puntuación total

Sin más temas que tratar se firma la presente.